



1. Inclusión Educativa

Una de las características más significativas de la LOMCE es el divorcio sistemático entre los principios que postula y las medidas que posteriormente regula. Eso afecta de forma especialmente grave a las condiciones de escolarización necesarias para favorecer una educación inclusiva que, junto a la oleada de recortes que han vilipendiado los recursos destinados a la educación, se presume ya como una empresa prácticamente utópica.

La inclusión educativa es una condición imprescindible para garantizar el derecho universal a la educación. Hacer educación inclusiva implica la no exclusión de ninguna persona del sistema educativo, sea cual sea la naturaleza de su diversidad. Esa es la educación que defendemos y por ello nuestras propuestas se dirigen a garantizar el conjunto de condiciones que puedan favorecer su desarrollo y consolidación en el sistema educativo.

CCOO sigue siendo la organización sindical más potente del Estado. Seguimos representando legalmente a la mayoría de los trabajadores y trabajadoras de la educación y tenemos la oportunidad real de influir en la configuración del próximo sistema educativo de nuestro país...

En CCOO pensamos que:

1. Hay que actualizar el panorama de la cultura de la diversidad para que no dé cabida únicamente a la diversidad funcional, sino a todo tipo de diversidades, incluidas las que no se visibilizan. Nuestro modelo educativo sigue basándose todavía en un concepto restrictivo de atención a la diversidad que ha contribuido a focalizar la atención educativa y la organización de los recursos en determinadas necesidades contribuyendo a mantener, en cierto modo, su estigmatización.
2. El principio de "normalización" debe garantizar el derecho constitucional a una educación en igualdad de condiciones, sea cual sea la diversidad (funcional, cultural, sexual, física, social...), pero no debe suponer el establecimiento de un rasero de tipo común que no tenga correlación con la realidad en la que se encuentra nuestro alumnado.
3. Las dos condiciones anteriores suponen un cambio de mirada en la educación, una mayor apertura a la hora de concebir al alumnado en toda su extensión, de una forma holística y plena. El sistema educativo debe acoger a todo el mundo, construir una escuela abierta a todos y todas, sean cuales fueren sus características personales y sus necesidades educativas. Ello supone un cambio sistémico de nuestro modelo educativo que afecta a todos sus elementos (estructura, financiación, currículo, organización, funcionamiento, modelos de orientación, perfiles profesionales,...) y que implica asumir la responsabilidad de ofrecer una oportunidad real de aprender y progresar a cualquier persona.
4. Educar en la inclusión es generar un espacio de respeto, inmerso en un modelo democratizado, participativo, crítico y dinámico. Educar si excluir, educar visibilizando todas las realidades para darles la voz que nunca tuvieron.
5. En el marco de la educación inclusiva se trabaja con la idea de que todo el mundo puede aprender y progresar, pero no necesariamente la misma cosa, ni a la vez, ni de la misma manera. Hoy sabemos que hay muchas formas de aprender. La tecnología disponible actualmente es fundamental para dar respuesta a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. Por eso debe integrarse en los procesos de enseñanza aprendizaje de forma plena y activa.



2. Continuidad en la Enseñanza Post Obligatoria

¿Somos incapaces de resolver el problema que se plantea en nuestro país en torno al acceso a la educación post obligatoria? Ni los sucesivos sistemas educativos, ni las leyes al amparo de las cuales se crearon, parecen tener capacidad para dar respuesta, aunque sea en parte, a una de las diferencias que genera más desigualdad con nuestro entorno inmediato. El acceso al Bachillerato y a los Ciclos formativos de Grado Medio sigue estando muy por debajo del que se produce en países vecinos y ello constituye una de las principales debilidades de nuestro sistema con un claro impacto negativo social y económico.

Pueden apuntarse más motivos, la razón más importante que justifica la necesidad de superar la barrera que hay en el acceso a la enseñanza postobligatoria es la cohesión social. Hasta no hace mucho era la ESO, pero en la actualidad la obtención de un título de secundaria superior constituye la cualificación mínima requerida para moverse con éxito en el mercado laboral e integrarse en la sociedad reduciendo el riesgo de exclusión, por lo que poder acceder a ella se ha convertido en una necesidad de primer orden para cualquiera y, por consiguiente, debe convertirse en una prioridad de la agenda política de cualquier gobierno.

¿Cómo abordar el problema?

Probablemente los avances más significativos no vengan de la mano de mejoras parciales sino a partir de soluciones globales e innovadoras para *toda la educación* que reviertan en todo el sistema educativo y de formación a lo largo de la vida. Es evidente que aumentar la oferta de formación profesional es una condición necesaria para aumentar el número de titulados/as, pero para superar las barreras en el acceso a la etapa postobligatoria se debe incidir en aspectos mucho más nucleares y estructurales de la educación; entre ellos, por ejemplo, cómo favorecemos más éxito escolar en más alumnos y alumnas en la etapa precedente, cómo mejoramos la eficiencia de los sistemas de orientación, cómo facilitamos la flexibilidad y la permeabilidad del sistema o cómo articulamos una oferta adecuada de medidas de segunda oportunidad.

CCOO sigue siendo la organización sindical más potente del Estado. Seguimos representando legalmente a la mayoría de los trabajadores y trabajadoras de la educación y tenemos la oportunidad real de influir en la configuración del próximo sistema educativo de nuestro país...

Estas son nuestras propuestas:

1. Todos estudios elaborados a nivel europeo e internacional demuestran que hay una relación directa entre fracaso escolar y condiciones sociales desfavorecidas. Las políticas sociales basadas en la equidad, tendientes a compensar las desigualdades, son un factor clave que trasciende el margen de maniobra de la política educativa, pero que potencia favorablemente sus efectos por lo que debería darse cierta coordinación estratégica entre ambas.
2. Se deben identificar los factores que son realmente determinantes, no sólo con carácter general (sobre esto existe ya relevante literatura), sino en contextos concretos de aprendizaje (los centros y su entorno), y establecer mecanismos de seguimiento y control de los mismos para poder intervenir eficazmente sobre ellos de forma continuada. Los centros educativos, en el marco de su autonomía pedagógica, deben disponer de los instrumentos necesarios y de la orientación adecuada. Una de las prioridades de la Inspección educativa debería ser esta.



3. El AET no es un fenómeno aislado, sino un proceso. Con toda probabilidad, ubicamos erróneamente algunas de las causas -y de las soluciones- de naturaleza escolar en la ESO, cuando están en las etapas precedentes. Hay que hacer un análisis profundo de todo el sistema para determinar qué condiciones de escolaridad favorecen el aprendizaje y el progreso de todos y todas y qué condiciones lo impiden de la forma más precoz posible, aunque ello implique revisar los contenidos, los métodos o la mismísima arquitectura del sistema.
4. La orientación académica y profesional y la acción tutorial son verdaderamente estratégicas y fundamentales para favorecer la permanencia del alumnado en el sistema y para revalorizar sus expectativas de éxito. El sistema educativo debe otorgarle mucha más importancia a esos procesos que deben tener especial consideración en el horario escolar, en el proyecto educativo de centro y en las competencias y habilidades de los programas de formación del profesorado. El trabajo en este ámbito debe permitir trazar itinerarios educativos y formativos singulares, adaptados a los intereses de los alumnos y alumnas y debe poder influir y cooperar externamente, con el ámbito familiar y el institucional.
5. Diversificar los itinerarios de retorno a la formación, ampliar la oferta y flexibilizar la entrada supone mejorar las condiciones de acceso y, por tanto, favorece el retorno de alumnos al sistema. La oferta no debe depender únicamente de lo que seamos capaces de ofrecer, sino de las expectativas e intereses de las personas.
6. Debemos aumentar la conectividad global del sistema educativo para aumentar las oportunidades reales de aprendizaje y progreso de los individuos. Hay que introducir elementos de permeabilidad y flexibilidad horizontal.
7. La educación empieza a los 0 años y no acaba nunca. La formación a lo largo de la vida es un derecho ciudadano efectivo que debe protegerse como tal y que trasciende al sistema educativo. Una parte de esa responsabilidad se extiende al ámbito laboral, que debe participar de forma real y efectiva, en el marco del consenso social, y que puede articularse a través de la responsabilidad social corporativa de las empresas.